

faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 7 MAR 2018

VISTO:

El Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y el Instituto Parroquial "Nuestra Señora Del Trabajo"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio tiene por objetivo generar sinergias que representen para los alumnos y docentes un incentivo a la extensión, transferencia de contenidos académicos, asesoramiento técnico y al mejoramiento de la calidad educativa en el proceso de formación para coronar con éxito iniciativas que surgen de diversos ámbitos de la sociedad y que las áreas del conocimiento están ávidas de volcar a la comunidad.

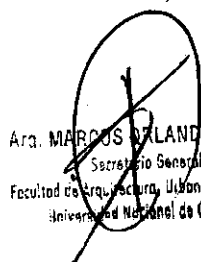
Que las partes se comprometen a promover acciones coordinadas orientadas al logro de los objetivos enunciados, aunando esfuerzos conjuntos e intercambios en el campo de la Formación de recursos humanos, la investigación, la extensión, la cooperación, asesoramiento y asistencia técnica,

Que para ello es necesario designar un docente responsable de Coordinación del Convenio, capaz de establecer los vínculos para el intercambio de experiencias;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar al **Arq. Germán Soria** como Coordinador del Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y el Instituto Parroquial "Nuestra Señora Del Trabajo".

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 165- /2018.-